

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.	HOJA NÚMERO: 3 DE 8.
PROGRAMA:	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

- C.c.p.

Licenciado Mario Hernández Ramírez.- Director de Administración de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento y seguimiento.- Presente.
- C.c.p.

Ingeniero Jesús Téllez Téllez.- Encargado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento y seguimiento.- Presente.
- C.c.p.

Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p.

Archivo.
- JLM/ICF/mals.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.	HOJA NÚMERO: 4 DE 8.
PROGRAMA:	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: CE/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/17.

Dependencia auditada:	Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Programa:	Sistema de Protección Social en Salud (Subsubcuenta Infraestructura Física).
Ejercicio presupuestal:	Dos mil dieciséis.
Fecha de inicio:	Veinte de octubre de dos mil diecisiete.
Fecha de cierre:	Trece de diciembre de dos mil diecisiete.
Auditores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Frago. Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez. Contadora Pública María Teresa Ramos Jiménez. Contador Público José Albero Martínez Morales. Ingeniero Christian Pérez Ramírez. Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.	HOJA NÚMERO: 5 DE 8.
PROGRAMA:	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.	HOJA NÚMERO: 6 DE 8.
PROGRAMA:	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa Sistema de Protección Social en Salud (Subsubcuenta Infraestructura Física) ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, administrados y ejercidos por la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala. Como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si los estados financieros presentaron razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatando que de conformidad con el Convenio de Colaboración con cargo a los recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, Subcuenta del Fondo de Previsión Presupuestal, Subsubcuenta Infraestructura Física, suscrito por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado. En el Anexo I en la Cláusula Séptima numeral 3 se estipula que el Ejecutor del Gasto, ejercerá los recursos de conformidad con dicho Anexo, el cual comprende un período de transferencia de recursos del catorce de septiembre de dos mil dieciséis al nueve de marzo de dos mil dieciocho; asimismo, como resultado de los trabajos de auditoría realizados, que comprenden un período revisado de enero dos mil dieciséis a septiembre dos mil diecisiete y una vez analizada la documentación comprobatoria presentada durante la revisión financiera documental y

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.	HOJA NÚMERO: 7 DE 8.
PROGRAMA:	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

física realizada, se determinaron diversas irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de observaciones, mismas que se describen a continuación:

Adquisiciones pagadas no suministradas.- “Derivado de la revisión física practicada en coordinación con personal de dicha Secretaría, a las adquisiciones realizadas por la compra de equipo médico, mobiliario, bienes informáticos, entre otros, para apoyar la ejecución del proyecto de inversión denominado “Construcción del Hospital General de San Pablo del Monte de 30 Camas por Sustitución”, al realizar la comparativa de los bienes muebles pagados a los proveedores contra los suministrados e instalados se detectaron pagos improcedentes por la cantidad total de \$1’246,630.46 (un millón doscientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta pesos 46/100 Moneda Nacional)”.

Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación (faltante de documentación comprobatoria).- “Referente a las adquisiciones realizadas por la compra de instrumental y equipo médico y de laboratorio, así como de mobiliario y equipo de oficina con dicho recurso, se constató que existe faltante de documentación justificativa y comprobatoria que ampare la correcta ejecución de los recursos”.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.	HOJA NÚMERO: 8 DE 8.
PROGRAMA:	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

Derivado de lo anterior y con base en lo estipulado en el Anexo I del Convenio de Colaboración de que el plazo para la transferencia de los recursos expira en marzo dos mil dieciocho, esta Contraloría retomará la revisión financiera, documental y física de la aplicación del recurso pendiente de ministrar, ejercer y comprobar.